

Nueva política y poder. Ideas políticas de Ortega a partir de *Vieja y nueva política*

Elvira Alonso Romero

(Universidad CEU Cardenal Herrera)

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: elvira.alonso@uch.ceu.es, calonso@valencia.uned.es

RESUMEN: El trabajo se acerca a *Vieja y nueva política* como un texto de Ortega importante para conocer su pensamiento político. Del análisis de esta conferencia de Ortega surgen como contenidos políticos fundamentales: la defensa de la democracia liberal, pero siendo necesario un nuevo liberalismo, y la necesidad de una sociedad formada políticamente, lo que significa dos cosas: capaz de opinión pública y “vertebrada”. Este objetivo de la educación política del pueblo ha de ser asumido como tarea por la minoría intelectual. Después de este análisis, el trabajo trata de situar el texto *Vieja y nueva política* en el contexto de la filosofía orteguiana. Y, por último, el trabajo contiene una breve reflexión sobre el liberalismo de Ortega más allá de *Vieja y nueva política*.

NOTA BIOGRÁFICA DEL AUTOR: Licenciada en Derecho, es profesora asociada de Filosofía del Derecho en la Universidad CEU Cardenal Herrera, y profesora-tutora de Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho en la UNED. Participa en el Seminario de Filosofía Española de la Facultad de Filosofía y CC de la Educación de la Universidad de Valencia.

PALABRAS CLAVE: Ortega, liberalismo, opinión pública, socialización, España.

1. *Vieja y nueva política* y la Generación del 14¹

Vieja y nueva política es el texto de una conferencia que da Ortega el 23 de marzo de 1914 en el Teatro de la Comedia de Madrid. El motivo de la conferencia es la presentación pública de la Liga de Educación Política Española (LEP), una agrupación de intelectuales que, presentándose como asociación distinta de un partido político, aspira a participar en la vida pública española.² Por eso dice Ortega que no habla en nombre propio, sino en el de la LEP. Es más, dice que habla en nombre de su generación. Y efectivamente, en la LEP participan muchos de los que serán identificados después como integrantes de la generación de Ortega, la que será llamada “Generación del 14”.³ Una generación que, como expresa significativamente este texto y la iniciativa política a la que se refiere, tiene como principal nota distintiva y aglutinadora la “vocación común para participar en la vida pública” (Menéndez, [1995] 2004: 439), o bien, la preocupación por España: la consideración de España como un problema del que hay que ocuparse.⁴ Una preocupación que conecta a esta generación con el regeneracionismo institucionista.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación de la Universidad CEU Cardenal Herrera: “Democracia deliberativa: fundamentos normativos, implementación práctica y autorregulación” (PRCEU-UCH 13/01).

² La LEP había nacido unos meses antes, con la aparición de su *Prospecto* fundacional en octubre de 1913. En este trabajo, recurriremos a menudo al *Prospecto* de la LEP como complemento de las ideas expuestas por Ortega en *Vieja y nueva política*. Esta iniciativa política de Ortega y su grupo tiene como antecedente a Joven España, que se crea en 1910, y continuación en la Agrupación al Servicio de la República, que se constituye en 1931.

³ Siguiendo a Manuel Menéndez, “la primera nómina generacional remite a los componentes de la LEP, aproximadamente cien, entre los que destacan: Manuel Azaña, Pablo de Azcárate, Américo Castro, Lorenzo Luzuriaga, Salvador de Madariaga, Ramón Pérez de Ayala, Fernando de los Ríos, Enrique Díaz Canedo, Manuel García Morente, Federico de Onís...” (Menéndez, [1995] 2004: 468). Y por lo que respecta a la identificación de estos intelectuales españoles como grupo, parece que es el pedagogo Lorenzo Luzuriaga el primero en hablar de una “Generación del 14”, en un artículo publicado en la revista *Realidad* (Buenos Aires, 1947), y en atención al primer libro publicado por Ortega, precisamente en 1914: *Meditaciones del Quijote*. En *Vieja y nueva política*, cuando Ortega se refiere a su generación, la vincula a los acontecimientos de 1898, al decir de ella que “nació a la atención reflexiva en la terrible fecha de 1898” ([1914a] 2004, I: 710).

⁴ Como se dice en el *Prospecto* de la LEP: “investigar la realidad de la vida patria”, “proponer soluciones [...] para los problemas añejos de nuestra historia” es “tarea inalienable, que errores viejos y presentes tibiezas dejan caer de golpe sobre los hombros de una generación. [...] La intervención vigorosa y consciente en la política nacional es un deber” (Ortega, [1913] 2004, I: 738).

2. ¿Nueva política?

¿Y cómo aborda Ortega, en *Vieja y nueva política*, el problema de España? ¿Qué interpretación de la situación española se ofrece en este texto? ¿Y en qué propuestas se traduce la voluntad de intervención política de Ortega y del grupo al que representa? Es decir, ¿en qué consiste la “nueva política”?

Comienza Ortega diciendo que quiere hablar “de los grandes temas nacionales” ([1914a] 2004, I: 709), advirtiendo que su generación, “al escuchar la palabra España [...] siente [...] dolor” (*ibid.*: 710). Y podemos tomar el siguiente párrafo como una buena descripción de la situación española, o de la causa de ese dolor que provoca:

No me habéis dado maestros, ni libros, ni ideales, ni holgura económica, ni amplitud saludablemente humana; soy vuestro acreedor, yo os exijo que me deis cuenta de todo lo que en mí hubiera sido posible de seriedad, de nobleza, de unidad nacional, de vida armoniosa, y no se ha realizado, quedando sepulto en mí antes de nacer; que ha fracasado porque no me disteis lo que tiene derecho a recibir todo ser que nace en latitudes europeas (*ibid.*: 723).

¿A quién interpela Ortega en este párrafo? ¿A quién está culpando, por tanto, de la dolorosa situación española? ¿Cuál es el problema de España? ¿Y qué propone *Vieja y nueva política* como solución? El problema de España queda bien resumido en la última frase del párrafo citado, que viene a significar que España no está como Europa, que es lo que le corresponde. Y del contexto en el que se encuentra dicho párrafo se puede concluir que Ortega se dirige a los políticos de la Restauración. Está culpando de la penosa situación española al régimen inaugurado con la Constitución canovista de 1876, en cuyo marco surge esta iniciativa política. Pero esto es cierto solo en parte, como se deduce de un análisis más detallado del texto.

En efecto, en *Vieja y nueva política* el sistema de la Restauración es condenado, a la pena más grave: a muerte. “Muerte a la Restauración”, parece que grita Ortega, y no una vez, sino dos (*ibid.*: 719 y 732). Y sí, la Restauración representa la “vieja política” a la que la LEP opone una nueva. Pero del análisis del concepto de “nueva política”, de la

propuesta misma de la LEP, se desprende que la Restauración es *un* problema, pero no *el* problema, no *todo el* problema.

El sistema de la Restauración tiene un protagonismo en *Vieja y nueva política* que no refleja del todo nuestro análisis. Es lógico que lo tenga, siendo la Restauración el marco político en el que surge esta iniciativa política de Ortega, que es una iniciativa en primer término de oposición al sistema de la Restauración. Por ahí no va bien España. Porque la Restauración representa para Ortega las ideas más opuestas a las defendidas en *Vieja y nueva política* que quepa imaginar (*ibid.*: 719). Porque, por eso, la Restauración significa “la detención de la vida nacional” (*ibid.*: 720). Desde la perspectiva de los principios, la Restauración representa un falso liberalismo, ineficaz, un monarquismo inaceptable por dogmático y un tradicionalismo basado en un error, que no entiende que lo que representa España en Europa es, precisamente, el “rompimiento [...] de la tradición” (*ibid.*: 722). Y desde la perspectiva de la acción política, la Restauración representa corrupción e incompetencia.

Así pues, la crisis de la Restauración es un tema central de la conferencia. Pero no es la única crisis presente, y se podría decir que es la que más “fácil” solución tiene: “muerte a la Restauración” (*ibid.*: 719 y 732). En cambio, serían mucho más difíciles de enfrentar y resolver las otras dos crisis presentes: la crisis española –el problema de España–, que va más allá de la Restauración, y la crisis europea, a la que se refiere la conferencia como crisis de los ideales políticos. Y, a mi juicio, la “nueva política” aborda principalmente estas dos últimas cuestiones, más allá del sistema político concreto de la Restauración.

Veamos, por tanto, qué quiere decir “nueva política”, un concepto que tiene, por lo menos, tres sentidos.

2.1. Primer sentido de “nueva política”

En primer lugar, se habla de nueva política a partir de una idea de la política que Ortega atribuye a Fichte⁵: que debe haber una correspondencia entre la política (institucional) y la opinión pública: “el secreto de toda política, consiste [...] en [...] declarar [...] la opinión verdadera e íntima de una parte de la sociedad” (*ibid.*: 711). La política de la

⁵ Se trata del Fichte de los *Discursos a la nación alemana* (1808), cuya influencia está presente sobre todo en los primeros escritos políticos de Ortega (Cerezo, [1994] 1997: 109 y 111).

Restauración es condenada porque no se corresponde con la opinión pública española, y particularmente de la generación de Ortega.⁶ La clave de toda buena política es esa correspondencia con la opinión pública, pero en España, los organismos políticos –“que van del Parlamento al periódico y de la escuela rural a la Universidad” (*ibid.*: 713)– son completamente extraños a “las corrientes centrales del alma española actual” (*idem*). Y quiere la LEP representar una “nueva política” en el sentido de “nueva declaración y voluntad de pensamientos, que, más o menos claros, se encuentran ya viviendo en las conciencias de nuestros ciudadanos” (*ibid.*: 710).

Por eso habla Ortega de “dos Españas incommunicantes e incompatibles” (*ibid.*: 723):

Dos Españas que viven juntas y que son perfectamente extrañas: *una España oficial* que se obstina en prolongar los gestos de una edad fenecida, y otra España aspirante, germinal, *una España vital*, tal vez no muy fuerte, pero vital, honrada, sincera, la cual, estorbada por la otra, no acierta a entrar de lleno en la historia (*ibid.*: 714).

2.2. Segundo sentido de “nueva política”

La política que propone Ortega y que representa la LEP es asimismo nueva en el sentido de que supera la concepción tradicional de la política, centrada en las instituciones, y atiende también, o más bien *sobre todo*, a la dimensión social: pone el foco en la comunidad. Y esto significa, por tanto, que el problema de España no se limita a ser una cuestión de mal gobierno, sino que se trata en última instancia de un problema de la propia sociedad. Este segundo sentido de “nueva política” pone de manifiesto que el problema de España va más allá del sistema político de la Restauración. En palabras de Ortega:

La nueva política [...] tiene que comenzar por ampliar sumamente los contornos del concepto político. Y es menester que signifique muchas otras actividades sobre la electoral, parlamentaria y gubernativa; es preciso que, trasponiendo el recinto de las

⁶ Como dice Ángel Peris, esa relación entre el poder político y la opinión pública, plantea un problema de legitimidad del poder, de falta de autoridad de las instituciones políticas españolas (2009: 230).

relaciones jurídicas, incluya en sí todas las formas, principios e instintos de socialización. La nueva política es menester que comience a diferenciarse de la vieja política en no ser para ella lo más importante [...] la captación del gobierno [...] y ser, en cambio, lo único importante el aumento y fomento de la vitalidad de España (*ibid.*: 716).

Es decir, el problema político considerado fundamental es, más aún que el gobierno, el de la “vitalidad” de la sociedad española. Habla primero Ortega de una “España vital” frente a la “España oficial”, pero añade después que esa “España vital” “está enferma, casi moribunda” (*ibid.*: 717), de manera que la que ha sido llamada “España vital”, se caracteriza sobre todo por su potencia. Este es el problema político fundamental para la nueva política, para la LEP, para Ortega: “tenemos muy poca vida [...] urge acudir a salvar esos últimos restos de potencialidad española” (*ibid.*: 719). Así, dice Ortega:

... nuestra actuación política ha de tener [...] dos dimensiones: la de hacer eficaz la máquina Estado, y la de suscitar, estructurar y aumentar la vida nacional en lo que es independiente del Estado (*ibid.*: 718).

¿En qué consiste la “vitalidad” de la sociedad, escasa en España –he ahí su problema– y que urge fomentar? Los ejemplos que pone Ortega son, entre otros: “que se publique un buen libro de anatomía o electricidad”, o “que se forme por los labriegos perdidos en el áspero rincón de una montaña una Sociedad agrícola de resistencia” (*ibid.*: 716). Es decir, desarrollo de la ciencia y la técnica por un lado, y por otro, creación de “lazos de socialidad” (*ibid.*: 725). Eso falta y eso necesita España: vitalidad social, que no es otra cosa que cultura, teórica, y práctica o cívica. O como dice Pedro Cerezo, cultura y socialización. Hablando del que considera el “primer texto programático” de Ortega: su conferencia en la Sociedad El Sitio de Bilbao en 1910, titulada *La pedagogía social como programa político*, Cerezo destaca que Ortega vincula “la resolución del problema de España con su transformación socio-política mediante hábitos de cultura y socialización” (Cerezo, 1997: 109).

2.3. Tercer sentido de “nueva política”

Este tercer sentido tiene que ver con una circunstancia que afecta al pensamiento político del momento, más allá de España: la crisis de las ideas políticas, o más concretamente la crisis del liberalismo.⁷ Este tercer sentido de “nueva política”, por tanto, también pone de manifiesto que el problema político enfrentado por Ortega va más allá de la Restauración. Como dice Ortega:

¡Ojalá que existieran hoy, como en otros tiempos, breves y sencillos ideales políticos, capaces de encender en llama de fe viva los corazones de todo un pueblo [...]!. Más precisamente porque hoy no los hay, se ha fundado la “Liga de Educación Política Española”, a fin de que [...] en un mañana muy próximo, los haya. Porque [...] se trata de un instante crítico, en que las fórmulas recibidas [...] no satisfacen [...] y urge renovar los principios mismos de toda la batalla política (Ortega, [1914a] 2004, I: 724).

Por eso cuando Ortega se ocupa de presentar “algunas de las posiciones” políticas de la LEP (*ibid.*: 724), estas se resumen en la afirmación “más acción nacional que fórmulas políticas” (*ibid.*: 725). Y es que la acción política que pretende desarrollar la LEP consiste sobre todo en una convivencia –“vamos a ver España [...] a escuchar quejas” (*ibid.*: 725)– con dos objetivos principales: el estudio de los problemas nacionales y la articulación de la masa nacional (*ibid.*: 736). Y, como dice Ortega, “el programa [...] tiene que ser creado tema a tema, en esa convivencia” (*ibid.*: 725).

Ahora bien, también hay afirmación de algún principio político. Esa acción nacional parte de la opción por el liberalismo, pero un liberalismo, dice Ortega, “que incluye en sí [...] todos los principios del socialismo y del sindicalismo en lo que éstos tienen de no negativos, sino de constructores” (*ibid.*: 730). Un liberalismo, podemos decir, renovado.⁸

⁷ El *Prospecto* de la LEP recoge así esta circunstancia: “Partimos [...] de una consideración principal: la de que no sólo España, sino Europa entera ha ingresado en una crisis de la ideología política, que únicamente halla su semejanza en la primera mitad del siglo XIX” (Ortega, [1913] 2004, I: 739).

⁸ A la vinculación de la LEP al liberalismo y a la necesidad de reforma del liberalismo en este momento se refiere el *Prospecto* de la LEP en los siguientes términos: “*Estamos ciertos de que un gran número de españoles concuerdan con nosotros en hallar ligada la suerte de España al avance del liberalismo*”, pero “cuando se desplazan los problemas materiales y jurídicos de la sociedad, cuando varía la sensibilidad

2.4. ¿Nueva política? Nueva política y poder

¿Qué propone y representa, entonces, la LEP? ¿En qué consiste la propuesta política de Ortega en *Vieja y nueva política*? Vamos a tratar de concretarlo a partir del análisis del concepto de “nueva política” que hemos hecho y también de otras ideas importantes en el texto a las que todavía no nos hemos referido.

La LEP es un grupo de intelectuales que, partiendo de una interpretación determinada de la situación política española, se propone una tarea, que hace extensiva a la minoría intelectual. En este contexto, el concepto de intelectual va más allá del sentido estricto del término, incluyendo no solo a “la inteligencia directiva y crítica”, sino también a “los expertos”, es decir, al “profesional cualificado que tiene la obligación de aportar socialmente su preparación científico-técnica” (Cerezo, 1997: 114-115). Así, Ortega, en *Vieja y nueva política*, no se dirige al entero pueblo español, sino que, de momento, interpela a esa minoría intelectual:

La Liga de Educación Política [...] aun cuando cree que sólo hay política donde intervienen las grandes masas sociales [...] comienza dirigiéndose primero a aquellas minorías que gozan en la actual organización de la sociedad del privilegio de ser más cultas, más reflexivas, más responsables, y a éstas pide su colaboración para inmediatamente transmitir su entusiasmo, sus pensamientos, su solicitud, su coraje, sobre esas pobres grandes muchedumbres dolientes (*ibid.*: 710).⁹

De la interpretación que se hace de la situación española la primera necesidad que resulta es la de formar políticamente al pueblo. La tarea que se propone la LEP y que

colectiva, quedan obligados los verdaderos liberales a trasmudar sus tiendas, poniendo en ejercicio un fecundo nomadismo doctrinal. Por esta razón es hoy ineludible para el liberalismo hacer almoneda de aquellas ideologías que le han impulsado durante un siglo [...]. Los dos términos que constituyen los polos de la acción política se han modificado: los problemas y el ánimo público [...] no [...] puede atacar de faz aquéllos ni satisfacer íntimamente a éste [...] la forma individualista del liberalismo” (Ortega, [1913] 2004, I: 740).

⁹ En el *Prospecto* de la LEP encontramos la justificación de esta idea: “Salvo casos insólitos [...] las masas nacionales no se hallan políticamente movilizadas. [...] Es forzoso aspirar a introducir la actuación política en los hábitos de las masas españolas. ¿Cómo sería posible lograr esto sin la existencia de una minoría entusiasta que opere sobre ellas con tenacidad, con energía, con eficacia? [...] No cabe empujar a España hacia ninguna mejora apreciable mientras el obrero en la urbe, el labriego en el campo, la clase media en la villa y en las capitales no hayan aprendido a imponer la voluntad áspera de sus propios deseos, por una parte; a desear un porvenir claro, concreto y serio, por otra” (Ortega, [1913] 2004, I: 739-740).

hace extensiva a la minoría intelectual española es esa educación política del pueblo. Se trata de una labor tanto de formación de opinión pública, que no existe en el sentido que se necesita ahora en España¹⁰; como de socialización: de creación de lazos de socialidad, de articulación de la masa social. La labor de educación política tiene esos dos objetivos: el de formación de opinión pública por una parte, y por otra, el de “generar nuevas actitudes y compromisos ante la vida pública”, o bien “orientar la nueva conciencia y las energías emergentes hacia objetivos de trabajo social” (Cerezo, 1997: 112).

Y es que esa interpretación de la situación española señala como necesidad primaria “la organización nacional”, la “nacionalización” o la vertebración de España: de estas formas se hace referencia en el texto a esta necesidad del país, a este objetivo que se fija la LEP como fundamental (Ortega, [1914^a] 2004, I: 730, 731, 736, 737). Y esa organización nacional requiere el conocimiento de los problemas sociales y la articulación de la sociedad, que es como hemos visto la acción política que se propone la LEP. Como se dice en el *Prospecto* de la LEP:

... la obra característica de nuestra Asociación ha de ser el estudio al detalle de la vida española y la articulación, al pormenor, de la sociedad patria con la propaganda, con la crítica, con la defensa, con la protesta y con el fomento [...] de órganos educativos, económicos, técnicos, etcétera (Ortega, [1913] 2004, I: 742).

Y requiere algo más. Ortega conecta este objetivo de la organización nacional con otro de los contenidos políticos fundamentales del texto: la exigencia de “eficacia” o “competencia” – habla Ortega del “principio de la competencia” (*ibid.*: 725, 731). La organización nacional ha de basarse en el principio de la competencia.¹¹

¹⁰ Siguiendo a Ángel Peris, falta en la sociedad española “una opinión pública a la altura de los tiempos. La única solución posible será contribuir a su formación mediante la educación, ampliando así el concepto tradicional de la política en la dirección de esferas que podríamos llamar *prepolíticas*” (2009: 230).

¹¹ Recurrimos de nuevo al *Prospecto* de la LEP: “La organización nacional es una labor concretísima; no consiste en un problema genérico, sino en cien cuestiones de detalle: en esta institución y aquella comarca, este pueblo y aquella persona, esta ley y aquel artículo. La organización nacional nos parece justo lo contrario de la retórica. No puede fundarse más que en la competencia” (Ortega, [1913] 2004, I: 742).

Este conjunto de propuestas, en el marco del liberalismo como principio vertebrador del Estado, resume la propuesta política de la LEP:

... la obra más característica que quisiéramos realizar [...] consiste en poner junto a aquella afirmación genérica de liberalismo [...] el principio de la organización de España [...] la organización mínima de las funciones nacionales, que está completamente por realizar. Es decir, que para nosotros es tan importante como la justicia en los gobernantes la competencia en ellos y en los administradores (*ibid.*: 730-731).

Si su programa puede condensarse en un lema, este es el que propone el propio Ortega: “Liberalismo y nacionalización” (*ibid.*: 736).

Resumiendo y tratando de extraer algunas conclusiones, podemos decir que en este “programa” político de la LEP, cabe distinguir dos ámbitos: uno es el Estado en sentido estricto, como instituciones de poder, y el otro la comunidad. Y de estos dos ámbitos, el protagonismo –en la conferencia– recae en el segundo. En relación con el Estado, las reformas necesarias apuntan como exigencias la “justicia” (que se identifica con la democracia y el nuevo liberalismo superador de su forma individualista decimonónica), la nacionalización de las instituciones (por encima de ellas está el interés general) y la eficacia. Y recae el protagonismo en el segundo porque el problema político considerado fundamental, como decíamos, no atañe de modo principal a las instituciones sino a la sociedad. Y esto se corresponde con que la LEP se postule como un agente político cuya actuación ha de desarrollarse fuera del marco institucional. En relación con este segundo ámbito, se necesita una “sociedad formada políticamente”, es decir, que pueda hablarse de *sociedad* (sentimiento de comunidad) y que la sociedad pueda hablar (*opinión pública*), y la idea de la LEP es que esta labor ha de ser asumida por la minoría intelectual. A nuestro juicio, es entonces cuando puede cumplirse la exigencia de correspondencia entre instituciones de poder y opinión pública, y puede hablarse, por tanto, de poder político legítimo.

3. Política y filosofía: “política fenomenológica”

Cuando en 1914 Ortega pronuncia esta conferencia, tiene 31 años y es, desde 1910, catedrático de Metafísica en la Universidad Central de Madrid. Como filósofo, 1914 es un año importante en su trayectoria, pues publica *Meditaciones del Quijote*, su primer libro y el trabajo en el que empieza a tomar forma su propuesta filosófica: el raciovitalismo.¹² Podríamos pensar en estos dos textos de 1914, *Vieja y nueva política* y *Meditaciones del Quijote*, como trabajos correspondientes a facetas distintas del pensador: la del intelectual comprometido con su realidad política, y la del filósofo. Sin embargo haríamos mal: esa interpretación nos aleja de una mejor comprensión de Ortega. De hecho, son muchas las conexiones, más allá del dato cronológico, entre los dos trabajos.

Para empezar, los dos textos se ocupan de España. Estas son las primeras palabras de *Meditaciones del Quijote*, en el prólogo titulado “Lector...”:

Bajo el título *Meditaciones* anuncia este primer volumen unos ensayos de varia lección que va a publicar un profesor de Filosofía *in partibus infidelium*. Versan unos – como esta serie de *Meditaciones del Quijote* – sobre temas de alto rumbo; otros sobre temas más modestos; algunos sobre temas humildes –; todos, directa o indirectamente, acaban por referirse a las circunstancias españolas (Ortega, [1914b] 2004, I: 747).

Sin duda estamos ante dos textos paralelos, que incluso comparten algunos párrafos a propósito de la Restauración (comp. Ortega, [1914a] 2004, I: 719-720; y [1914b] 2004, I: 770-771). Ideas apuntadas en *Vieja y nueva política* sobre el problema de España, encuentran su desarrollo en las *Meditaciones*. *Vieja y nueva política* recoge la llamada “a una amplia colaboración ideológica sobre los temas nacionales” lanzada en las *Meditaciones* (Ortega, [1914b] 2004, I: 753). Y ambos textos pueden ser vistos como aplicación – más allá de su significado filosófico – de esa conocida máxima de Ortega, que aparece precisamente ahora, en las *Meditaciones del Quijote*: “Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo” (*ibid.*: 757).

¹² Filosofía de la razón vital con la que, “desde el fundamento de que la realidad radical es la vida humana, la vida de cada cual”, Ortega “inicia una nueva vía para comprender al hombre en el mundo, vía superadora del realismo, del idealismo y del escepticismo” (Zamora, 2013: 7).

¿Y cómo aborda Ortega, en las *Meditaciones del Quijote*, el problema de España? Declarando imposible la España que es, se pregunta por la posibilidad de una nueva España. Y concentra la pregunta por España en el *Quijote*, para concluir que la posibilidad de una nueva España se encuentra en que España sea lo que pudo ser, o lo que puede ser porque también lo es y lo ha sido. En este sentido habla Ortega de la ruptura de la tradición, y de una España esencial frente a lo que ha sido la tradición nacional (*ibid.*: 792-793). Esa España esencial, la posibilidad de España por tanto, es lo que representa la gran obra de Cervantes. La posibilidad de España se encuentra en lo que significa la cultura europea, que es la integración de dos formas de cultura: la que representan Grecia y Alemania –que caracteriza como cultura del concepto, de la *meditación* del sentido, de lo profundo–, y la que llama “cultura mediterránea” –una cultura que califica de impresionista o sensualista, una cultura de las superficies–. Esta segunda forma de cultura es inferior –es necesario establecer una jerarquía, dice Ortega (*ibid.*: 787) –, porque no provee seguridad y, por tanto, no es progresiva (*ibid.*: 785). Y este es el elemento que ha predominado en España. De modo que España debe recuperar (integrar) la cultura del concepto:

“yo no soy sólo mediterráneo. [...] ¿Por qué el español se obstina en vivir anacrónicamente consigo mismo? ¿Por qué se olvida de su herencia germánica? Sin ella – no hay duda – padecería un destino equívoco” (*ibid.*: 787).

Y el *Quijote* representa esa integración: “¿Habría un libro más profundo que esta humilde novela de aire burlesco?” (*ibid.*: 790).

El problema de España, de “la mengua de España” (Ortega, [1914a] 2004, I: 715), va a ser en buena medida motivación del interés de Ortega por la filosofía, y motor de su filosofía. Cuando Ortega propone como solución al problema de España más Europa, Europa es, en definitiva, pensamiento. En su etapa de formación, cuando después de doctorarse viaja a Alemania para ampliar estudios, es un joven español preocupado por el retraso de su país que confía en que el avance vendrá por el desarrollo del pensamiento. En qué consiste exactamente esa solución en las ideas, es algo que Ortega entenderá de manera distinta en función de su evolución filosófica desde el neokantismo hacia la fenomenología (según la interpretación más común). Y en este sentido

Meditaciones del Quijote es considerado un hito en esta evolución, así que en *Vieja y nueva política*, siendo del mismo año, esta nueva posición tiene que estar presente. Esta sería la otra conexión importante entre los dos textos: la influencia de esa nueva posición filosófica que se encuentra ya en las *Meditaciones*, en la conferencia *Vieja y nueva política*.¹³

Esta influencia ha sido analizada por Pedro Cerezo, que por eso habla de una “política fenomenológica” de Ortega en *Vieja y nueva política* (1984: 37; 1997: 105). Según este autor, tras el descubrimiento de la fenomenología, hay en *Vieja y nueva política* una refundación de la política desde “el mundo de la vida”, como hay una refundación de la filosofía en *Meditaciones del Quijote* con idéntico enfoque (Cerezo, 2013: 39 y 45). A diferencia de una política desde posiciones neokantianas, la política fenomenológica ha perdido “la fuerte dimensión normativa” (Cerezo, 1997: 109-110), “todo fundamentalismo doctrinario y utopismo”, “todo rigorismo” (*ibid.*: 113), siendo ahora una política “objetiva y experimental”, “inscrita [...] en el mundo real de la vida” (*ibid.*: 105):

La nueva política [...] quiere ser también, como la nueva filosofía, una política en circunstancias (*ibid.*: 114).

4. Ortega como liberal

Pero esta “política en circunstancias” parte, como decíamos, de la afirmación de algún principio político: el liberalismo. De este liberalismo de Ortega, más allá de *Vieja y nueva política*, quiero ocuparme, aunque sea brevemente, a modo de conclusión.¹⁴

El liberalismo, o la democracia liberal, parece que ha sido siempre la opción política de Ortega. Todavía en *La rebelión de las masas*, y digo todavía porque Ortega se encuentra entonces en una etapa más bien crítica con la democracia, dirá que la democracia liberal es “la forma que en política ha representado la más alta voluntad de

¹³ Según Javier San Martín, Ortega abraza la fenomenología en 1913 (2013: 47). Como dice Javier Zamora refiriéndose a este trabajo de San Martín: “Con la fenomenología, Ortega pretendía «volver» desde las abstracciones del idealismo neokantiano «a la vida concreta y mundana», «a las cosas mismas»” (2013: 7).

¹⁴ Recojo, para ello, ideas expuestas en un trabajo anterior (Alonso, 2014).

convivencia”, y que cualquier forma que se imagine para el futuro tendrá que fundamentarse en la misma (Ortega, [1929-30] 2005, IV: 420).

Ahora bien, hay una evolución en su concepción del liberalismo, lo que hace necesario distinguir etapas en su pensamiento político. Refiriéndome aquí solo al pensamiento político de Ortega del primer tercio del siglo XX (hasta la guerra civil española), advertimos en el pensamiento orteguiano una deriva conservadora, desde un liberalismo social hacia un liberalismo crítico con la democracia.¹⁵

El primer tercio del siglo XX es, como advierte Ortega en *Vieja y nueva política*, un momento de crisis de las ideas políticas. Es un momento, para el liberalismo, de transformación. Es el momento de la crisis del Estado liberal, surgido de las grandes revoluciones políticas que cierran la modernidad. Es el momento de la transformación del Estado liberal en Estado social, por el déficit igualitario del primer modelo, en el sentido político (democracia) y social (igualdad material).

En este contexto se sitúa la temprana propuesta política de Ortega de combinar liberalismo y socialismo –que recoge, como hemos visto, *Vieja y nueva política*. Siguiendo a Antonio Elorza, en 1908, Ortega:

... concreta por vez primera su posición política, optando por un liberalismo reformador [...] que tiene en cuenta «la emergencia magnífica del ideal socialista», cuya realización constituye «el imperativo moral puesto sobre el hombre moderno» (Elorza, [1984] 2002: 36).

Esa vinculación entre liberalismo y socialismo es característica de los primeros textos políticos de Ortega: escritos que representan claramente esta posición son *La reforma liberal* (1908) o *Socialismo y aristocracia* (1913). Ahora bien, este socialismo de Ortega nada tiene que ver con el de Marx. El pensamiento de Ortega es incompatible

¹⁵ Para esa evolución y la periodización necesaria del pensamiento político orteguiano v. Díaz, 2013. Abarcando toda la obra de Ortega, este autor ha distinguido tres versiones de la idea liberal en el pensamiento político de Ortega. La primera versión de la idea liberal es la liberal-socialista, que se corresponde con el periodo juvenil y con textos como *La pedagogía social como programa político*, de 1910. La segunda versión sería un liberalismo en el sentido más propio del término, que se caracteriza por la crítica creciente del poder del Estado y del humano-masa que lo alimenta. Esta versión la sitúa Díaz en el periodo que va de 1914-15 hasta principios de los años treinta, y vendría representada por textos como *La rebelión de las masas*, de 1929-30, pero también por *Vieja y nueva política*. La última versión sería la liberal conservadora, basada en una visión hobbesiana de la naturaleza humana, y en la que Ortega recupera la idea republicana de libertad frente a la libertad moderna. Esta sería su posición durante la posguerra española, y el texto más representativo: *Del Imperio romano*, de 1940 (Díaz, 2013: 268-269). Por su parte, Villacañas, refiriéndose a la última etapa del pensamiento político orteguiano, conecta el liberalismo de Ortega con el liberalismo conservador en la línea de Burke y de los liberales doctrinarios franceses (2011).

con el principio marxista de la lucha de clases (entre otras diferencias). En este sentido habla Ortega en *Vieja y nueva política*, como hemos visto, de un liberalismo que incluye los principios del socialismo “en lo que éstos tienen de no negativos, sino de constructores” ([1914a] 2004, I: 730). La idea orteguiana de vertebración, que recoge, como hemos visto, *Vieja y nueva política* y que desarrollará Ortega en su *España invertebrada* (1920-21), puede servir para ilustrar este punto de distanciamiento. Pero es que las influencias socialistas en Ortega son otras, como el francés Saint-Simon, el alemán Ferdinand Lassalle o su maestro en Marburgo Hermann Cohen¹⁶.

En cualquier caso, en el pensamiento de Ortega se apunta, como solución a este aspecto de la crisis del liberalismo, unas dosis de socialismo, y esa solución se corresponde con propuestas parecidas en Alemania, Inglaterra o los EEUU. Es decir, este socialismo del primer Ortega es una posición común entre los intelectuales occidentales de este periodo. Así, desde una posición crítica con la posibilidad de la combinación entre liberalismo y socialismo, ha analizado este fenómeno Friedrich Hayek, que en *Camino de servidumbre* considera un hecho extraordinario que el socialismo ganara “la aceptación general bajo la bandera de la libertad” ([1944] 1995: 51), y en *Los fundamentos de la libertad*, se refiere al periodo que va de 1848 a 1948 como “el siglo del socialismo europeo” ([1959] 2008: 341).

Pues bien, si el liberalismo del primer Ortega tiene como nota característica la defensa de la reforma del mismo por la influencia de la idea política socialista, en el pensamiento político orteguiano posterior el acento se pone en la idea del liberalismo como doctrina sobre la limitación del poder político, aunque este sea democrático. Así, el mismo Hayek, que ha defendido la posibilidad de la libertad (del liberalismo) sin democracia, recurre precisamente a Ortega para apoyar su tesis de que liberalismo y democracia nada tienen que ver, recogiendo en *Los fundamentos de la libertad*, en nota al pie, una extensa cita del filósofo español:

Pues acaece que liberalismo y democracia son dos cosas que empiezan por no tener nada que ver entre sí, y acaban por ser, en cuanto tendencias, de sentido antagónico. [...] Democracia y liberalismo son dos respuestas a dos cuestiones de Derecho político completamente distintas. La democracia responde a esta pregunta: ¿quién debe ejercer el poder público? La respuesta es: el ejercicio del poder público corresponde a la

¹⁶ V. Elorza, [1984] 2002: 36-63. Para una interpretación del pensamiento político orteguiano según la cual primaría en el mismo el elemento socialista “y keynesiano” sobre el liberal, siendo un elemento presente siempre en su pensamiento político, v. Ruiz, 2013.

colectividad de los ciudadanos. Pero en esa pregunta no se habla de qué extensión deba tener el poder público. [...] El liberalismo, en cambio, responde a esta otra pregunta: quienquiera que ejerza el poder público, ¿cuáles deben ser los límites de éste? La respuesta suena así: el poder público, ejérsalo un autócrata o el pueblo, no puede ser absoluto, sino que las personas tienen derechos previos a toda injerencia del Estado (cit. en Hayek, [1959] 2008: 142, n.2).¹⁷

Este es el Ortega que recela de la democracia. Sin embargo, en este periodo más crítico con la democracia, crea la Agrupación al Servicio de la República, que vuelve a reunir “al mismo conjunto de intelectuales que quince años antes había creado la Liga de Educación Política” (Menéndez, [1995] 2004: 439). Su programa incluye como puntos clave: el republicanismo, la separación de Iglesia y Estado, la sindicación de los trabajadores, la planificación estatal de la economía, la autonomía regional y medidas de socialización del capital privado. Y cuando en 1936 se acaba, de un golpe, la democracia en España, Ortega se calla –habrá todavía reflexión política en Ortega, pero termina la voluntad de intervención pública.

5. Bibliografía

Alonso, Elvira. 2014. Meditaciones políticas de Ortega y Gasset. Contexto y actualidad. Debats 104: 77-82.

Cerezo Galán, Pedro. 1984. La voluntad de aventura. Barcelona: Ariel.

- 1997. Experimentos de nueva España, en M^a T. López de la Vieja, ed., Política y sociedad en José Ortega y Gasset. En torno a *Vieja y nueva política*. Barcelona: Anthropos.

- 2013: De camino hacia sí mismo (1905-1914), en J. Zamora, ed., Guía Comares de Ortega y Gasset. Granada: Comares.

Díaz Álvarez, Jesús M. 2013. Cuestión de libertad. Ética y filosofía política, en J. Zamora, ed., Guía Comares de Ortega y Gasset. Granada: Comares.

¹⁷ La cita de Ortega pertenece a su escrito *Ideas de los castillos: liberalismo y democracia* ([1925] 2004, II: 541).

- Elorza, Antonio. 2002. *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*. Barcelona: Anagrama.
- Menéndez Alzamora, Manuel. 2004. *Pensamiento político español del siglo XX. La Generación del 14*, en F. Vallespín, ed., *Historia de la Teoría Política*, 6. Madrid: Alianza.
- 2006. *La Generación del 14. Una aventura intelectual*. Madrid: Siglo XXI.
- Ortega y Gasset, José. 2004. *Obras completas*. Madrid, Fundación José Ortega y Gasset / Taurus:
- [1913]: *Prospecto de la Liga de Educación Política Española*
 - [1914a]: *Vieja y nueva política*
 - [1914b]: *Meditaciones del Quijote*
- Peris Suay, Ángel. 2009. *El concepto de opinión pública en el pensamiento político de Ortega y Gasset*, *Revista de Estudios Orteguianos* 18: 229-260.
- Ruiz Fernández, Jesús. 2013. *Lectura socialista y keynesiana de Ortega y Gasset*, *Revista de Estudios Orteguianos* 27: 179-201.
- San Martín, Javier. 2013. *La recepción de la fenomenología y su filosofía en torno a El tema de nuestro tiempo*, en J. Zamora, ed., *Guía Comares de Ortega y Gasset*. Granada: Comares.
- Villacañas, José Luis. 2011. *Hacia la definición de un nuevo liberalismo. El pensamiento tardío de Ortega y Gasset*, *Arbor* 187: 741-754.
- Zamora Bonilla, Javier. 2002. *Ortega y Gasset*. Barcelona: Plaza & Janés.
- 2013. *Presentación*, en J. Zamora, ed., *Guía Comares de Ortega y Gasset*. Granada: Comares.